

POSICIÓN DE SCC

RESPECTO AL DOCUMENTO DE LA GENERALITAT “CRÓNICA DE UNA OFENSIVA PREMEDITADA”

1. INTRODUCCIÓN

El pasado 30 de junio, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña presentó un documento denominado “Crónica de una Ofensiva Premeditada”. De acuerdo con el propio documento (p. 3), se pretende probar que el Estado español inflige un trato desigual y discriminatorio a los catalanes, quienes padecemos los daños derivados de una política “recentralizadora” que afectaría a nuestra capacidad de autogobierno. El objetivo de estas actuaciones del Estado sería la uniformización dentro de España, intentando la asimilación de los hechos diferenciales catalanes (lengua, derecho, instituciones). Esta actuación del Estado supondría una deslealtad institucional reprobable, según el documento de la Generalitat. A continuación se realiza una valoración global de este documento, de su planteamiento subyacente y de su encaje en el plan secesionista que padecemos los catalanes y el conjunto de los españoles.

2. NO NOS REPRESENTA

A) La Generalitat es una institución autonómica

Es difícil calificar el documento de otra forma que no sea la de disparate. Ya en su comienzo llama la atención que la Generalitat –que asume el documento en su calidad de tal, esto es, de administración española- tilde de desleal al Estado. Si no fuera por lo serio de la situación debería calificarse como broma esta pretensión de la Generalitat, una administración que desde hace años, de forma continua y sistemática actúa ya no fuera del marco de competencias que dibuja el ordenamiento español sino directa y claramente contra él.

El Gobierno de la Generalitat tilda de desleal al Estado cuando quienes actualmente ocupan este Gobierno asumen competencias que no les corresponden. Así, por ejemplo, pretenden mantener relaciones directas con gobiernos extranjeros, organizan consultas en relación a cuestiones de competencia estatal, ejercen la representación de los catalanes en el extranjero u orquestan campañas destinadas a promover el secesionismo entre la población catalana.

Esta quiebra del marco competencial atribuido es gravísima y desleal. Pero, además, el ejercicio de esas competencias autoatribuidas se dirige a la vulneración flagrante del ordenamiento constitucional. Que en estas circunstancias el Gobierno de la Generalitat tilde de desleal al Estado además de sarcástico es simple y llanamente miserable.

El Gobierno que preside Artur Mas olvidó hace tiempo, precisamente, cuál es su función constitucional, aquella que justifica y fundamenta los

poderes que recibe y que le son otorgados por el conjunto de los ciudadanos españoles. El documento presentado el día 30 de junio es buena muestra de esta pérdida de perspectiva que se encuentra en la base de la fractura social, el enfrentamiento institucional y la parálisis política que padecemos los ciudadanos catalanes y el conjunto de los ciudadanos españoles.

El documento que analizamos es una muestra de esta deslealtad profunda y esencial del Gobierno de Artur Mas precisamente porque asume la falsedad en la que se basa su actuación desde hace años. Esa falsedad no es otra la pretensión (primero implícita y ahora ya explícita) que Cataluña y España son dos realidades diferentes y que los ciudadanos catalanes están representados exclusivamente por la Generalitat y sus instituciones, de manera que las relaciones de los catalanes con el Estado se articulan a través de las relaciones de la Generalitat con el Estado, y no directamente de los propios ciudadanos catalanes con las instituciones estatales.

El Gobierno que preside Artur Mas es una institución que se inserta en la estructura autonómica española y que ejerce, de acuerdo con la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cataluña, las funciones que estas normas le atribuyen. Pero sin tales funciones no excluyen que los ciudadanos catalanes sean ciudadanos españoles y que, por tanto, también están representados directamente por el Parlamento español y sin que se excluya tampoco que el Gobierno de España es también el Gobierno de los catalanes.

B) La falsa división entre catalanes y españoles

Lo que se acaba de indicar no es un mero tecnicismo. De forma constante, los Gobiernos de la Generalitat han construido esta idea de separación entre los catalanes y el resto de los españoles mediante el subterfugio de que solamente el Gobierno de la Generalitat les representaba.

Finalmente, esa idea ha calado en el subconsciente de muchos. El documento presentado el 30 de junio parte, pues, de esta idea y solamente desde ella se entiende la burda manipulación en que consiste.

En el documento es constante la identificación de cualquier conflicto entre el Estado y la Generalitat con un conflicto entre la Generalitat y los catalanes. Desde Societat Civil Catalana rechazamos con contundencia ese planteamiento y reivindicamos que la Generalitat no hable en nuestro nombre cuando está actuando fuera del marco competencial que le otorga la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Fuera de ese marco competencial, lo que opine el presidente de la misma o su Gobierno no representa en absoluto a los ciudadanos catalanes. Es, por tanto, completamente inapropiado y muy grave que el escudo de la Generalitat, entidad que se integra en el ordenamiento constitucional español y que debiera estar al servicio de todos los catalanes, figure en la primera página de este instrumento del separatismo, del enfrentamiento de los catalanes con las instituciones del Estado y de la confrontación entre catalanes.

Esta interesada confusión será, además, el hilo conductor de todo el documento. Así, por ejemplo, en algunas ocasiones cuando se habla de Cataluña se está haciendo referencia a las instituciones de la Comunidad Autónoma y a renglón seguido al conjunto de las administraciones que operan en Cataluña.

Página 4:

“Un dels motius de l’ofec econòmic s’ha esdevingut per un model de finançament injust que ha fet que Catalunya sigui la 3a comunitat autònoma en aportació de recursos tributaris al sistema de finançament autonòmic, però la 10^a en recursos per càpita rebuts, i que situa Catalunya per sota de la mitjana en recursos rebuts. El gener de 2014 hauria d’haver entrar en vigor el nou model de finançament de les comunitats autonòmes, però un any i mig després, el Govern de l’Estat encara segueix negant-se a efectuar aquesta revisió.

Paral·lelament, el déficit fiscal de Catalunya amb l’Administració central va arribar el 2011 als 15.006 milions d’euros...”.

En el primer párrafo el documento se está refiriendo al dinero que gestiona la Generalitat, mientras que en el segundo se trata del dinero invertido por todas las administraciones españolas en Cataluña. Más adelante nos ocuparemos de la repetida falsedad del separatismo en

relación al pretendido déficit fiscal, pero aquí interesa destacar que la permanente confusión entre las instituciones de la Comunidad Autónoma y el conjunto de los ciudadanos catalanes no es casual ni ingenua, sino fruto de un propósito que, por desgracia, en parte se ha conseguido: que muchos catalanes y también no pocos españoles identifiquen a la Generalitat como la única administración de Cataluña. Este falseamiento de la realidad está en la base de muchas de las maniobras que Artur Mas perpetra en su propósito de dividir a los catalanes y separarlos del resto de los españoles.

3. DIFERENCIA ENTRE CONFLICTO Y AGRAVIO

El engaño del documento se monta, precisamente, sobre esta falsa identificación. El camino seguido es claro. La Generalitat actúa fuera de las competencias propias y realiza un planteamiento contrario a la Constitución, marco de convivencia común de todos los catalanes y del conjunto de los españoles. Cuando las instituciones del Estado reaccionan –como no podía ser de otra manera- ante el quebrantamiento de las reglas que a todos nos vinculan, el Gobierno de la Generalitat presenta falsamente esta reacción como una agresión a todos los catalanes.

El provocador se muestra ofendido y, además, pretende que las acciones contra él se dirigen han de agraviar al conjunto de los catalanes, aquellos que en primer lugar hemos sufrido la injusta actuación de quienes de forma ilegítima han utilizado las instituciones para su propio beneficio. En

el documento presentado por la Generalitat encontramos numerosos ejemplo de ello. Así, en lo que se refiere al proceso relativo a la celebración de un referéndum de autodeterminación de Cataluña (pp. 10-11). En estas páginas se presenta como un agravio lo que es el simple funcionamiento normal de las instituciones democráticas: ante una ley o decreto autonómico contrario a la Constitución, las instituciones legitimadas para ello pueden plantear el correspondiente recurso al Tribunal Constitucional y éste, en el ejercicio de sus funciones no solamente puede, sino que ha de declarar la inconstitucionalidad que exista. En este punto, además, debemos recordar que el documento oculta –porque, evidentemente, no interesa a su relato- que cuando en abril de 2014 se discutió en el Congreso de los Diputados la petición del Parlamento de Cataluña de realizar un referéndum de autodeterminación, el rechazo de tal propuesta no fue de solamente la mayoría de los diputados del Congreso, sino también de la mayoría de los diputados catalanes. De los 47 diputados elegidos en Cataluña, 25 votaron en contra de la propuesta presentada por el Parlamento de Cataluña.

Como puede verse, la apropiación de la representación popular que pretenden los separatistas es un ejercicio de engaño. Esta interesada confusión sobre el funcionamiento normal de los mecanismos de relación entre administraciones y agravio es una constante del documento. Así cualquier conflicto entre la Generalitat y el Gobierno central es visto como un agravio, sin reparar en que tales conflictos son lógicos en todos los supuestos de relación interadministrativa. Por ello existen mecanismos de

resolución de los mismos que, precisamente, como el mismo documento reconoce, cuando así corresponde dan razón a demandas de la Generalitat (vid., por ejemplo, p. 23 en relación a las tasas judiciales catalanas y las páginas 73 y 74 sobre los conflictos entre el Estado y la Generalitat pendientes ante el Tribunal Constitucional). Pretender convertir cualquier discrepancia en conflicto es temerario y genera crispación y división. Por ello, como el conjunto de la actuación del Gobierno de la Generalitat, este documento es tremendamente irresponsable.

4. ¿ESPAÑA NOS ROBA?

El documento incide también en un pretendido agravio en relación a la economía. La idea repetida desde hace tiempo según la cual el conjunto de los catalanes recibiríamos un trato fiscal injusto por parte del Estado se ha convertido en un elemento esencial en el discurso supremacista e incitador al odio del separatismo (“España nos roba”). Este documento incide en este tema con la misma falta de rigor con que se ha actuado siempre en esta materia. Hicimos ya referencia al modo en que se confunde financiación autonómica (los fondos que se atribuyen a la administración autonómica) y gasto en Cataluña (el denominado déficit fiscal). En este punto se insiste en las mismas y clásicas tergiversaciones:

- No es cierto que Cataluña aporte al Estado. Quienes aportan son los ciudadanos y las empresas catalanas, y lo hacen en función de sus ingresos y actividad económica. Habida cuenta de la progresividad

impositiva, mientras Cataluña tenga una renta per cápita superior a la media española lo lógico es que la aportación fiscal del conjunto de sus ciudadanos sea también superior a la media española.

- La atribución de recursos y de inversión no se hace en función de lo aportado, sino de las necesidades y las políticas generales de inversión, infraestructuras o desarrollo. Pretender que lo recibido se ajuste a lo aportado es, simplemente, descabellado. Lo recibido depende de factores variables en función de la materia de la que se trate. Por ejemplo, en el informe no se menciona que Cataluña recibe más de un tercio de toda la inversión estatal en investigación médica, lo que es fruto del trabajo y calidad de los equipos que en Cataluña investigan en el ámbito de la salud. En otros sectores la participación de Cataluña en el conjunto del gasto estatal podrá ser menor, pero plantear tales diferencias desde una clave victimista es absurdo.
- Las cifras que se aportan en el documento sobre déficit fiscal son discutibles (por cierto, ¡jamás se citan las supuestas fuentes de los datos que se presentan!); pero incluso asumiendo que el conjunto del gasto destinado a Cataluña fuera inferior a lo aportado por el conjunto de los ciudadanos y las empresas catalanas, la situación no sería diferente de la de otras regiones que, como Cataluña, tienen una renta per cápita superior a la media de su país. El análisis y los gráficos que se encuentran en Ángel de la Fuente, “Maltrato fiscal”,

- en Juan Arza / Joaquim Coll (eds.), “Cataluña. El mito de la secesión”, Córdoba, Almuzara, 2014, pp. 147-169, son suficientemente ilustrativos. En particular ha de considerarse el gráfico de la p. 165 donde muestra la situación comparada de Cataluña con regiones de otros países y se comprueba que no tiene en absoluto nada de excepcional.
- Los datos que se aportan en el documento no incluyen, por otra parte, lo aportado por el Gobierno de España en los últimos años como consecuencia de las dificultades financieras en las que se halla la Generalitat de Cataluña. La Administración catalana ha recibido a través de los mecanismos de liquidez creados por el Estado a consecuencia de la crisis más de 40.000 millones de euros (una cantidad superior a la que supuso el rescate bancario), habiendo atorgado a Cataluña un tercio del total destinado a todas las Comunidades Autónomas.
- No podemos olvidar que estos últimos años la economía catalana ha perdido parte de la pujanza que la caracterizaba. No es extraño que los datos relativos al déficit fiscal de la Generalitat se remontan al 2011, hace ya cuatro años. Quizás considerando datos actualizados, y teniendo en cuenta el descenso del peso relativo de la economía catalana en el conjunto de la española, ese pretendido déficit fiscal ya no es tal. Ésta es una muestra más del carácter de mera propaganda de este documento.



5. EDUCACIÓN

Entre las medidas supuestamente recentralizadoras el documento también incluye la Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa (pp. 77-78). No puede ser calificado más que como desvergüenza que se mantenga como un agravio que se regule el derecho a recibir la educación en la lengua oficial.

Dice así. Página 77:

“També es regula, per primer cop en l'àmbit educatiu, el dret a rebre l'educació en les llengües oficials i atribueix a un òrgan estatal l'avaluació i control d'aquesta regulació”.

Hemos de recordar que este derecho ha sido reconocido por el Tribunal Constitucional y por varias decisiones judiciales que la Generalitat se niega a cumplir, privando a los catalanes del derecho a recibir parte de su educación en castellano, una de las dos lenguas oficiales en Cataluña y materna de más de la mitad de los catalanes. Esta situación no tiene parangón en el ámbito comparado. En lugar de ser convertida en falso agravio, este gravísimo incumplimiento de derechos fundamentales debería ser resuelta sin tardanza por aquella Administración que tiene la competencia directa en materia educativa, que es la Generalitat de Cataluña.

Causa sonrojo que ni siquiera se mencione en el apartado de agravios el tema educativo. Es aquí donde se muestra con mayor claridad la deslealtad de la administración catalana, que ha utilizado el sistema educativo para excluir el castellano y para adoctrinar a los niños catalanes en una historia falsificada que es parte de una operación de ingeniería social que contraría los principios democráticos y el derecho a recibir una educación objetiva que forme el pensamiento crítico.

Cualquier observador externo se sorprendería de dicha acusación de centralización cuando es evidente que el sistema educativo se encuentra férreamente controlado por la administración autonómica que lo utiliza para el desarrollo de un plan de construcción nacional que de ninguna forma se oculta.

6. "TOTUM REVOLUTUM"

Aparte de lo señalado, el documento es un "totum revolutum" en el que casi cualquier medida se hace pasar por un agravio. Por ejemplo, causa estupor que se incluya entre los perjuicios a Cataluña la no adhesión de España al Reglamento sobre la Patente Unificada Europea (p. 49). La formulación de la queja carece de todo rigor técnico (no es patente europea como se indica en el documento, sino patente europea con efecto unitario; la patente europea es otra cosa). Pero, además, hay un desconocimiento absoluto del funcionamiento del mecanismo y de las razones que explican la oposición de España al mismo, oposición que va

más allá del tema lingüístico. Este es solamente un ejemplo de cómo en las 100 páginas del texto se pretende acumular sin orden ni concierto, a base de tergiversaciones y de confusiones interesadas una pretendida deslealtad institucional del Estado que acabaría perjudicando a los ciudadanos catalanes.

Antes hacíamos referencia a la nada ingenua confusión entre Generalitat de Cataluña y ciudadanos catalanes que articula el documento y la política del actual Gobierno de la Generalitat. En el documento se mezclan y confunden agentes varios con la idea de que el mal que aqueja a Cataluña es uno solo y se llama España. Así, algunos de los agravios que se alegan son obra del Gobierno de España, pero otros del Parlamento, otros del Tribunal Constitucional e, incluso, de personas concretas (la impugnación ante el Tribunal Constitucional del Estatuto de Autonomía de Cataluña, por ejemplo). Se trata de una táctica que, de nuevo, se encuentra en las antípodas del rigor y en el centro de una antigua técnica de manipulación: identificar todos aquellos que se te oponen con un solo actor, porque si se reconociera que son muchos, el público concluiría que el equivocado son los separatistas. Los impulsores del separatismo son fieles a este planteamiento de modo que el origen de todos los males pretende ser reconducido a España. Este documento no se aparta del guión y asimila todos los actores implicados en algo tan complejo como es el funcionamiento del Estado en un solo agente que, en la maniquea y simplista perspectiva que adopta, tiene como único objetivo perjudicar a

los ciudadanos catalanes mediante una actuación desleal. Resulta indignante.

7. LA DESLEALTAD DEL GOBIERNO DE LA GENERALITAT

Y es indignante porque la deslealtad, tal como ya se ha señalado, es de la Generalitat, que se ha apropiado de las instituciones que son de todos para utilizarlas fuera del marco de competencias establecido para llevar a cabo el programa político específico de su presidente (ya ni siquiera de la coalición con la que se presentó a las elecciones y que ha dejado de existir y que concurrió a las elecciones con un programa que no incluía la demanda de independencia para Cataluña).

- El Gobierno de la Generalitat, actuando como tal ha dirigido misivas a gobiernos extranjeros solicitando apoyo para el proceso de secesión. Difícilmente encontraremos una actuación más desleal hacia el conjunto de las instituciones, ante los ciudadanos catalanes y el conjunto de los ciudadanos españoles.
- El Gobierno de la Generalitat, actuando de forma declarada y explícita fuera del marco de sus competencias y en contra de la prohibición del Tribunal Constitucional, puso la administración al servicio de una consulta ilegal que vulneraba el ámbito de competencias que corresponde a todos los españoles: decidir sobre

las fronteras del Estado. Difícilmente podrá vulnerarse de manera más clara el marco de convivencia que entre todos nos hemos dado.

- La Generalitat de Cataluña dedica dinero público a promover el secesionismo, vulnerando la normativa existente sobre campañas institucionales y con manifiesto desprecio hacia los catalanes que no comparten su planteamiento separatista. Se trata, de nuevo, de una utilización partidista e injustificada de la administración y de los recursos públicos que, por tanto, supone una nueva deslealtad que no debería ser admitida.
- Los medios públicos de comunicación y los privados subvencionados desarrollan una intensa campaña no solamente a favor de la secesión, sino también contra aquellos que se oponen a ella y defienden el Estado de derecho. Descalificaciones de responsables públicos, presentación sesgada y tergiversada de los planteamientos constitucionalistas, cuando no su directa demonización, se producen en medios de expresión financiados con dinero público y que utilizan el sello de la Generalitat. No podemos imaginar deslealtad mayor hacia los ciudadanos catalanes y falta de respeto más grave hacia el marco de libertades en una sociedad democrática.

Quien todo esto hace elabora ahora un documento en el que acusa de deslealtad al conjunto del Estado mediante tergiversaciones y técnicas

extraídas de las campañas de propaganda más deleznales que se conocen.

8. JUNTOS Y MEJOR

Desde Societat Civil Catalana condenamos enérgicamente este nuevo y desesperado intento de engañar y de enfrentar a los catalanes entre sí y con el conjunto de españoles, compatriotas con los que compartimos un proyecto común que nos ha traído la libertad, la democracia y el desarrollo. A la vista está que este proyecto necesita renovación, desde la confianza y la cooperación leal.

Societat Civil Catalana está convencida de que Cataluña ha de seguir estando a la vanguardia de España y que entre todos dejaremos atrás esta etapa de confusión nacionalista que pretende apartarnos de nuestra historia, de lo mejor de nuestro presente, y de un futuro que, al fin, volverá a ser próspero y justo.